

## EDICTO

Por Decreto de Alcaldía núm.2067-2023, de fecha 13/06/2023, respecto al proceso selectivo para cubrir siete plazas de agente de la Policía Local (OEP 2019-2022), se adoptaron los siguientes acuerdos:

**PRIMERO.-** Avocar para esta Alcaldía la aprobación y modificación de las bases de selección de personal, hasta la constitución y organización de la nueva corporación municipal 2023-2027.

**SEGUNDO.-** Acumular las tres plazas vacantes de agente de la Policía Local que figuran en la OEP 2023 al proceso selectivo actualmente en vigor (derivado de OPE 2019-2022), y que será, en consecuencia, proceso selectivo para cubrir diez plazas de agente de la Policía Local (5 de OEP 2019, 2 de OEP 2022) y 3 de OEP 2023), de las que tres se cubrirán por turno de movilidad (número ya reservado y que no sufre variación) y siete por turno libre.

**TERCERO.-** Publicar la presente resolución en el BOP y en el tablón de anuncios del municipal, y en la pagina web del ayuntamiento.

Lo que se hace público para general conocimiento

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE**

